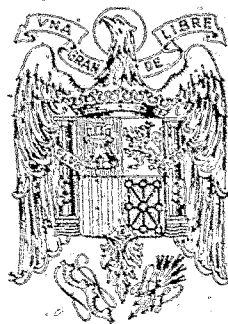


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO**ORDENES****Subsecretaría****Recompensas**

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los jefes y oficial de las distintas Armas del Ejército que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que en cada caso se especifica.

Infantería

Teniente coronel D. Fidel Pradal Valls, de segunda clase.

Teniente (E. C.) D. Francisco Labra Estany, de primera clase.

Caballería

Teniente coronel del Servicio de Estado Mayor D. José Samaniego Gómez de Bonilla, de segunda clase.

Artillería

Teniente coronel D. Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete, de segunda clase.

Comandante del Servicio de Estado Mayor D. José Egidio Martín, de segunda clase.

Comandante D. Emilio Franco Blas, de segunda clase.

Ingenieros

Coronel del Servicio de Estado Mayor D. Enrique Gallego Velasco, de tercera clase.

Comandante D. Luis Muñoz Valcárcel, de segunda clase.

Otro, D. Joaquín Urbano Rubio, de segunda clase.

Madrid, 2 de diciembre de 1946.

DÁVILA

ESTADO MAYOR GENERAL**Quinquenios**

Se concede al General de División don Juan Ferrater y Tell la cantidad de 4.000 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables a partir de 1 de octubre último, por hallarse comprendido en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, Orden de 8 de noviembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 253) e instrucciones complementarias, y llevar en dicha fecha cuarenta años de servicios desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 2 de diciembre de 1946.

DÁVILA

**Estado Mayor Central
del Ejército****Recompensas**

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el comandante del Servicio de Estado Mayor (Ingenieros) D. Enrique Grosso Maroto, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

ESTADO MAYOR**Destinos**

Como resultado del anuncio de vacantes publicado por Orden de 12 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 256), pasan a servir los destinos que se ci-

tan los jefes del Servicio de Estado Mayor que a continuación se expresan:

Elección

Teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José García García, del Estado Mayor de la División núm. 81, al Estado Mayor de la División de Infantería de Montaña núm. 42. (Voluntario.)

Provisión normal

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. José Morera y Romero de Tejada, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IX. (Voluntario.)

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Enrique Muslera González, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, y en comisión en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII, al Estado Mayor de la División núm. 12. (Voluntario.)

Comandante de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Luis Rodríguez de Viguil Gil, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, y en comisión en la División de Montaña núm. 62, al Estado Mayor de la División núm. 71. (Forzoso.)

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

**ESCUELA DE APLICACION
DE CABALLERIA Y EQUI-
TACION DEL EJERCITO****Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218), se anuncia concurso para cubrir una vacante de practican-

te de segunda de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio. (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ESTADO MAYOR

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 27 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 223), para cubrir una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor que existe en la Dirección General de Enseñanza Militar, se anuncia nuevamente para ser cubierta con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso en la Direc-

ción General de Enseñanza Militar, una vacante de comandante del Cuerpo de Oficinas Militares.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

ACADEMIAS

Convocatoria

Cómo continuación a la Orden de 26 de febrero último (D. O. número 48), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 22 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 239), se publica a continuación la octava relación de los oficiales provisionales y de complemento admitidos al concurso-oposición (séptima convocatoria), por reunir las condiciones exigidas.

Los oficiales relacionados serán sometidos en el mes de enero de 1947 (artículo 17), o las pruebas de ingreso prevenidas en el artículo 9.º de la citada Orden, a cuyos efectos harán su presentación en la Academia Especial de Transformación de Oficiales (Villaverde), en la fecha que oportunamente se determine.

Relación que se cita

Teniente de complemento de Artillería D. Quintín Melo Benito. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Octavio Cabrera Benito. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Artillería D. Carlos Angulo Pérez. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Artillería D. Andrés Ascario Carpenter. Licenciado en Canarias.

Capitán de complemento de Infantería D. Inocencio Blanco Jorge. Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio Benín Miranda. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de In-

fantería D. Buenaventura Bravo Expósito. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Telesforo Bravo Expósito. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Justo Herguedas Gallego. Licenciado en la 2.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Artillería D. Vicente Cabrera Socorro. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Segismundo Cárdenas Bertrana. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Esteban Suárez Pérez. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. José Díaz de Lezcano y Múgica. Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Teniente de complemento de Artillería D. Bernabé Hernández Ajeno. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Blas Hernández Santos. Batallón de Infantería La Palma número 20.

Teniente de complemento de Artillería D. Salvador Hernández Trujillo. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Laureano Espinosa Sánchez. Regimiento de Infantería número 49.

Capitán de complemento de Infantería D. Vicente Fox Pérez. Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Teniente de complemento de Infantería D. Anselmo Gómez Díaz. Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Teniente de complemento de Infantería D. Alvaro González Morera. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Alfonso González Delgado. En comisión Academia Transformación de Sargentos.

Teniente de complemento de Infantería D. César de Miguel Martín. Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Teniente de complemento de Infantería D. Miguel Izquierdo Hernández. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Teniente de complemento de Infantería D. Jesús García Unzuurruga. Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Teniente de complemento de Artillería D. Eliecio Lecuona Castro. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Artillería D. Domingo Luis Estrada. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. José Martín Marrero. Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Teniente de complemento de Artia-

Ilería D. Tomás Martínez Barona. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Estéban Marrero Suárez. Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Marrero Rosales. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Rodríguez Vatllori. Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Teniente de complemento de Artillería D. Luis Mesa Suárez. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Ramón Ramos Rodríguez. Grupo de Transmisiones de Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Eleuterio Muñoz Casero. Licenciado en Cáceres.

Teniente de complemento de Artillería D. Tomás Peñate Peñate. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Agustín Perdigón Benítez. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Sánchez Díaz. Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Teniente de complemento de Artillería D. Salvador Puey Martín. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Rodríguez Martín. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Pedro López de Heredia Bujanda. Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Teniente provisional de Infantería don Antonio Gutiérrez Pavón. Licenciado en la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Artillería D. Fernando Sánchez Padrón. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Gregorio Becerro Berméjo. Regimiento Automóviles (Reserva General).

Teniente de complemento de Infantería D. Eduardo Ollero Vargas. Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente de complemento de Infantería D. José R. Vaça Ilera. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Suárez Vega. Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Teniente provisional de Artillería don Miguel Suárez Bautista. Licenciado en Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Roberto Zamora Arnáiz. Grupo Automóviles Canarias.

Teniente de complemento de Infantería D. Mariano Motos Pages. Regimiento de Infantería León número 38.

Teniente de complemento de Infantería D. Marcos Salón Ferrer. Licenciado en la 3.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Paulino Bencomo Mendoza. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Teniente de complemento de Infantería D. José Hernández Muñoz. Regimiento de Carros de Combate Brunete núm. 62.

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Rivas Lois. Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Pedro Morell Fortuny. Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Capitán de complemento de Infantería D. Alvaro Figueroa Delgado. Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Teniente de complemento de Artillería D. Florentino de Lope González. Parque de Artillería de Burgos.

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Abascal Rodríguez. Grupo de Tiradores de Iñui.

Teniente de complemento de Infantería D. Fernando Pérez Rebollo. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Martín Galindo. Regimiento de Automóviles (Reserva General).

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco López Herrero. Regimiento de Automóviles (Reserva General).

Teniente de complemento de Infantería D. David Pindado Sánchez. Licenciado en la 1.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Teodoro Díez Sanz. Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Artillería D. Licio Carlos García García. Regimiento de Artillería n.º 47.

Teniente de complemento de Infantería D. Demetrio Reyert Silva. Licenciado en la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Eulogio García Mereno. Licenciado en la 9.ª Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Francisco Frías Vega. Grupo de Tiradores de Iñui.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Manzano Fernández. Grupo de Fuerzas Regulares de Indígenas Llano Amarillo número 7.

Teniente provisional de Infantería don Francisco Navarro Velasco. Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Teniente de complemento de Infantería D. Lacio Díaz Gil. Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Teniente de complemento de Infantería D. José Santana Crespo.

Batallón de Infantería Las Palmas número 29.

Teniente de complemento de Infantería D. Antonio Estévez del Rosario. Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Domínguez Jorge. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Soriano del Pino. Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Teniente de complemento de Infantería D. Bernardo Muñoz Sánchez. Licenciado en la 9.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. José Benítez Berbén. Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Teniente de complemento de Infantería D. Florencio Álvarez Esparrago. Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Teniente de complemento de Infantería D. Eugenio Benjamín Alfonso Padrón. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Teniente de complemento de Infantería D. José Coello Higuera. Grupo de Tiradores de Iñui.

Teniente de complemento de Infantería D. Juan López Uter. Regimiento de Infantería Oviedo n.º 63. Madrid, 21 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Montaña núm. 6, al coronel de Infantería D. Germán Clemente Cenitagoya, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando del Regimiento de Infantería León número 38, al coronel de Infantería (del Servicio de Estado Mayor), D. Emilio Torrenté Vázquez, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército. Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telegrafo. Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anuncia las por Orden de 24 de octubre de 1946 (D. O. número 244), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican, los Jefes y Oficiales de la Escala Activa del Arma de Infantería que se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Infantería Milán número 3

Teniente de Infantería D. Ariuro Sánchez Cabal, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, y en comisión en la Academia de Sargentos, continuando en la citada comisión.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Enrique Iglesias Suárez, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Dionisio Iñamazaes Robles, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Teniente de complemento de Infantería D. Félix Saucedo Flórez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento Infantería Simancas número 4

Capitán de Infantería D. Vicente Llorca Llobera, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Al Regimiento Infantería Cardenera número 5

Comandante de Infantería D. Narciso Prieto García, del Gobierno Militar de las Islas.

Al Regimiento Infantería Zamora número 8

Capitán de Infantería D. José González Cotoira, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Al Regimiento Infantería Zaragoza número 12

Teniente de complemento de Infantería D. Luis Esteban Soler, del Tercio Don Juan de Austria, 9.º de La Legión.

Al Regimiento Infantería Mallorca número 13

Teniente de Infantería D. Evaristo de Matos del Valle, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento Infantería Castilla número 16

Capitán de Infantería D. Amador Fernández-Argüelles Gil, del Regimiento Ordenes Militares núm. 57.

Al Regimiento Infantería Aragón número 17

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Sebastián González Lancha, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa número XVII.

Otro, D. Francisco Moreno Corpas, del Batallón Cazadores Montaña Barcelona núm. V.

Al Regimiento Infantería España número 18

Teniente de Infantería D. José Escriche Ases, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.

Teniente de complemento de Infantería D. Casiano Radilla Romero, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Al Regimiento Infantería Pavia número 19

Comandante de Infantería D. Antonio Torres Tur, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento Infantería Atova número 22

Capitán de Infantería D. José Ornelo Jiménez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento Infantería Valencia número 23

Capitán de Infantería D. Celestino Fernández Díaz, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Teniente de complemento de Infantería D. Julio Martín Saenz de Miera, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Al Regimiento Infantería Nápoles número 24

Capitán de Infantería D. Andrés Lorite Rodríguez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Francisco Figueras Maresca, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Al Regimiento Infantería Badajoz número 26

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Juan García Andrés, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Regimiento Infantería Argel número 27

Comandante de Infantería D. Juan González Fernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Maerino Bueno Bueno, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Teniente de Infantería D. Jesús Martín Gómez, del Cuerpo de la Guardia Civil.

Teniente de complemento de Infantería D. José Borralló Lario, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.

Al Regimiento Infantería Alcántara número 33

Capitán de Infantería D. Alfredo Coco Martínez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Felipe García Sancho, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento Infantería Toledo número 35

Comandante de Infantería D. Antonio Martínez Blanco, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio Monje Delgado, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento Infantería Ordenes Militares número 37

Capitán de Infantería D. Teófilo Gudiol Rey, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Regimiento Infantería Cavallano número 45

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Jacinto

Ortego Coreuera, del Batallón de Cazadores de Montaña Tenerife número IX.

Al Regimiento Infantería Mahón número 46

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Antonio Beltrán Campomar, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento Infantería Teruel número 48

Capitán de Infantería D. José Colldefors Pons, de la Academia General Militar, continuando en dicho Centro hasta fin de curso.

Al Regimiento Infantería Canarias número 50

Capitán de Infantería D. Francisco Gómez Ruiz, del Grupo Regulares Albuemas núm. 3.

Otro, D. Manuel Morera Pérez, del Regimiento Belchite núm. 57.

Al Regimiento Infantería Melilla número 52

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Antonio Ruperto Navarro, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Teniente de Infantería D. Federico Bacia Fos, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento Infantería Belchite número 57

Capitán de Infantería D. Angel González Jiménez, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.

Al Regimiento Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58

Teniente de Infantería D. Marciano Caballero Gómez, disponible forzoso en Canarias.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. José Herrera Fernández, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Regimiento Infantería Bailén número 60

Teniente de complemento de Infantería D. Fernando Corés Pujadas, de la Agrupación de Montaña núm. 2.

Al Batallón Cazadores Montaña, Valladolid número VII

Teniente de Infantería D. Pedro Tarnecón de Pablo, del Batallón La Cruzada núm. XXVII.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Gerony núm. VIII

Capitán de Infantería D. Andrés Tosat Cabezas, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid número VII.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Ciríaco Castellanos Ruiz, del Cuartel General de la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Carlos Díxi Font, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XII

Teniente de Infantería D. Fernando Raneño Ruiz, del Regimiento de Infantería de Oviedo núm. 63.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Capitán de Infantería D. Lorenzo Ungria Ungria, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid número VII.

Al Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX

Capitán de Infantería D. Elías Durán García-Pelayo, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia número X.

Teniente de Infantería D. Félix Zubiri Andrés, del Batallón de Cazadores de Montaña La Cruzada número XXVII.

Otro, D. Marcelino de la Torre Sierra, del Batallón de Cazadores de Montaña La Cruzada núm. XXVII.

Teniente de complemento D. Cesáreo Muñiz Sosa, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII

Teniente de Infantería D. Julián Gómez Extramiana, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Al Cuartel General de la División Acorazada

Teniente de Infantería D. Germán Gil Douis, del Regimiento Oviedo número 63.

Otro, D. Agustín Romero Simarro, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Al Cuartel General de la 1.ª Brigada Mixta Acorazada

Teniente de Infantería D. Mateo Pajares Muñoz, del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Fernando Rueda Pérez, del Regimiento de Infantería Saboya número 8.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Manuel López López, del Regimiento Africa número 33.

Al Cuartel General de la 2.ª Brigada Mixta Acorazada

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Alvaro Nieto Hernández, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. José Paniagua Díaz, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Gobierno Militar de Burgos

Comandante de Infantería D. Fernando Balbas Aguado, del Batallón La Palma núm. XXIX.

Al Gobierno Militar de Lugo

Comandante de Infantería D. Manuel Méndez Rego, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Al Gobierno Militar de Santander

Comandante de Infantería D. Mauricio Pardo Aguinaga, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Manuel Fernández Lissen, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Al Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Angel Pereyra Morante, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Agustín Gracia Vidal, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Cecilio Chivite Francés, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII. (Preferente.)

Al Academia General Militar

Teniente de Infantería D. Enrique Gutiérrez Crespo, del Batallón de

Cazadores de Montaña Talavera número XV.

A la Academia de Transformación de Oficiales.

Teniente de Infantería D. Tomás Rodríguez García, del Cuartel General de la 1.ª Brigada Mixta Acorazada.

Otro, D. Manuel Cervantes Collantes, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45

Teniente coronel de Infantería don Alvaro de Arce y Campo, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento Infantería Zamora número 8

Comandante de Infantería D. Antonio Gutiérrez Oliva, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento Infantería Mallorca número 13

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Bernardo Bello Lizama, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento Infantería Tetuán número 14

Comandante de Infantería D. Manuel Diz Evangelista, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento Infantería Vizcaya número 21

Comandante de Infantería D. Toribio Gómez Zorzano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento Infantería Badajoz número 26

Teniente de Infantería D. Luciano Perdíx Rivas, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Lana Domínguez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento Infantería Ordenes Militares número 37

Comandante de Infantería D. José Jiménez Aznar, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Al Regimiento Infantería Mahón número 46

Teniente de Infantería D. Félix Jariel Cuen, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Teniente de Infantería D. Andrés Alonso Pérez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Antonio Pelayo Fernández, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Pedro Herrero Pardo, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Tomé Marín, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Porta-Losada, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 28

Teniente coronel de Infantería don Eduardo Sánchez-Serrano Sales, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35

Teniente coronel de Infantería don Manuel García Aguiar, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 6 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 254), existente en el Distrito Universitario de Valencia, se destina con carácter voluntario al capitán de la Escala complementaria del Arma de Infantería don Bartolomé Gámez Alcalá, actualmente en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 24 de octubre de 1946 (D. O. núm. 244), pasan destinados con carácter forzoso a las Uni-

dades que se indican, los subalternos de la Escala activa del Arma de Infantería que se relacionan:

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Teniente de Infantería D. Nicolás Martín Sánchez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Teniente de complemento de Infantería D. Adolfo Sanz Sanz, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Teniente de complemento de Infantería D. José Rueda Marset, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Perote Luque, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Adolfo Ocio Uriarte, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Jerónimo Curto Guzmán, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar existente en la Plana Mayor Administrativa del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 31 de julio de 1946 (D. O. núm. 175), se destina al teniente auxiliar de Infantería D. Antonio Barranco López, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera número II.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 29 de octubre de 1946 (D. O. núm. 247), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento de Infantería D. Domingo Barroso Otero, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Delgado Delmiro, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Angel Moreno García, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Sargento de Infantería D. Antonio Parrilla Amador, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Sargento de Infantería D. Antonio Mandy Arias, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Agustín Pérez Carballo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. Felipe Irigoyen Abaurrea, del Batallón de Infantería Llerena número XXV.

Otro, D. Enrique Ursua de la Fuente, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen número 6.

Otro, D. Armando León Martín, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.

Otro, D. Francisco Martín Correa, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Ambrosio González Alvarado, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. David Suárez Sevio, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Antonio Batista Pérez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Vera Espinosa, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5

Sargento de Infantería D. Francisco Palomeque Toro, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. José Nebreda Arenas, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Juan Oca Bueno, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Modesto Muñoz del Mazo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Francisco Blas Luengo, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés López Maestre, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Otro, D. Manuel Garfía Rodríguez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6

Brigada de Infantería D. Juan Regatos Francheo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, D. Isidro García Ferreiro, de la Caja de Recluta núm. 21.

Sargento de Infantería D. Francisco Rojo Losada, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Francisco Fernández Carvajal, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Isaac González Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Campano Camero, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Cristóbal Monzón Gil, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. José Soto Sánchez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Lucas Bueno Góngora, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Carlos Regidor Anula, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Ramón Otero Carballo, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. José Cernada Naya, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Juan Manzano Capote, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Juan Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Antonio Fernández Jiménez, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Modesto Coda Moya, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Alonso García, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Sargento de Infantería D. Fabriciano Pico Guijarro, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8

Brigada de Infantería D. Fermín Ruiz Cervantes, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Salvador de las Heras Alonso, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Jesús López Rodríguez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Conde Barreiro, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Alberto Casado del Paso, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 9

Sargento de Infantería D. Pedro Cordero Gómez, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. José Sosa Rodríguez, dis-

ponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Martín Sánchez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Pedro González Pérez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Escalante García, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Laureano Ortega Ruiz, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José Baños Rodríguez, del Regimiento de Infantería España número 18.

Otro, D. Leonardo Fernández Moreno, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1

Brigada de Infantería D. Santiago Vera Colino, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Urbano Ramiro Casado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Gabriel Galván Fernández, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58. Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 25 de octubre de 1946 (D. O. número 245), pasan a servir los destinos que se indican los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Cabo de tambores Alfredo Fernández Álvarez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Cabo de cornetas José Cortés Sierra, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Cabo de cornetas José Jiménez González, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Sargento maestro de Banda D. Manuel Sanz Galindo, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Palma número 19

Brigada maestro de Banda D. Benigno Iglesias Clemente, del Batallón de Infantería Fuerteventura número XXX.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo de tambores José González Montenegro, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo de tambores Alejandro de Vega Antón, del Regimiento de Infantería Isabel La Católica núm. 29.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Cabo de cornetas Antonio Montesinos Pavón, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Cabo de cornetas Miguel Cerezo Cerezo, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Cabo de tambores Fernando Valverde Bernartez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Cabo de cornetas Emilio Fuentes Créspo, del mismo.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Cabo de tambores Sixto Tabares Expósito, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Cabo de cornetas Anastasio Costa de Miguel, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo de cornetas Pedro Vargas López, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Cabo de tambores Francisco Lozano Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Brigada maestro de Banda D. Cándido Estévez Vicente, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Cabo de cornetas Luis García Hernández, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Al Batallón de Infantería La Palma número XXIX

Cabo de cornetas Ramón Almenara Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Al Grupo de Sanidad Militar de la 9.ª Región Militar

Cabo de cornetas Luis Aguilera Fernández, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Sargento maestro de Banda don Epifanio González Arnatz, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Cabo de cornetas Angel Gutiérrez Samarín, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Cabo de cornetas Andrés Plazas Alcázar, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Sargento maestro de Banda D. Pedro Muñoz Lozano, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Gavellano número 45

Cabo de cornetas Javier Aparicio Bustamante, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Belchite número 57

Cabo de cornetas Pedro Blanco Hernández, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Al Regimiento de Infantería Brunete número 62

Cabo de cornetas Luis González Benito, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

A la Academia General Militar

Sargento maestro de Banda don Eduardo Molina Guerrero, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Academia de Infantería

Cabo de cornetas Angel Vaca Fernández, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Cabo de cornetas José Marín Sánchez, del mismo.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Cabo de cornetas Juan Soñs Barrado, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Cabo de cornetas Justo Andreu Pastor, del Regimiento de Infantería Utiel núm. 59.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Cabo de cornetas Ricardo Escribano Domínguez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Cabo de cornetas Pedro Mejías Gómez, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII

Cabo de cornetas Agustín Martín Segurado, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir vacante de libre elección, pasa destinado a la Agrupación de Mehal-las el sargento de Infantería D. Agustín Figueroa Jiménez, en la actualidad disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, el cual queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1930 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Madrid, 30 de noviembre de 1946

DÁVILA

A propuesta del Gobernador de África Occidental Española (Territorio de

Ini-Sahara), el personal de tropa que se relaciona causa baja en aquel Gobierno y alta en los Cuerpos que se indican, de los cuales procedía.

Cabo primero Santos Martínez González, en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Cabo Juan Paulino Rodríguez Díaz, en el Grupo de Tiradores de Iní.
Madrid 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido en Santa Cruz de Tenerife, el día 24 de noviembre de 1946, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Rafael Méndez Andel, que se encontraba disponible forzosamente en Canarias.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido en Barcelona, el día 16 de noviembre de 1946, el teniente de la Escala activa de Infantería D. René Mujato Dorna, que se encontraba destinado en el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales 7.º de Complemento el teniente de complemento de Infantería, clasificado para el Arma de Caballería D. Enrique Dacal Macías, como consecuencia de haber sido baja en el Ejército, según Orden de 15 de julio de 1946 (D. O. núm. 163), por encontrarse en ignorado paradero.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Condenados a penas que llevan consigo como accesoria la de separación del servicio, causan baja en el Ejército, en las fechas que a cada uno se indica, los suboficiales de Infantería que se relacionan a continuación, quedando privados del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la Real Orden circular de 20 de abril de 1948 (C. L. núm. 224) y artículo quinto de la Orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respec-

tivamente, pasando a la situación militar que les corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Sargento de Infantería D. Francisco Leal Aguilera, a disposición del Capitán General de la 2.ª Región Militar, por fin del mes de agosto de 1946.

Otro, D. Juan Morales Bozas, en situación de disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar, por fin del mes de agosto de 1946.

Otro, D. Rodolfo Sánchez Infantes, a disposición del Capitán General de la 2.ª Región Militar, por fin del mes de mayo de 1946.

Sargento provisional de Infantería don José Macías Trigo, a disposición del General Jefe del Ejército de Marruecos, por fin del mes de septiembre de 1946.

Otro, D. José Pérez López, a disposición del Capitán General de la 9.ª Región Militar, por fin del mes de julio de 1946.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Escala de complemento

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 (C. L. número 247), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad señalada para el retiro a los de su igual empleo en la Escala activa, al capitán de complemento de Infantería D. Alfonso Peral Centeno, con residencia en Tocón (Granada), continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra.

Madrid, 30 de noviembre de 1946

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Francisco Alfaro Ruiz Sánchez, destinado en el Regimiento de Infantería Ceuta número 54, con doña María del Pilar Aguilera Real.

Teniente de Infantería D. Pedro Hernández Clagmar-Chirafit, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2, con doña María Herráiz González.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo en la 3.ª Región Militar, con residencia en Burjasot (Valencia), en las condiciones señaladas en el artículo quinto, apartado b), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Francisco Gálvez Bañquer, con destino en el Regimiento de Infantería España núm. 18.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), el sargento de Infantería D. Emiliano Turienzo Díez, causa baja en el Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII y queda en la situación de disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar con residencia en Zaragoza.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a petición propia a los sargentos de Infantería D. Faustino García Otero y don Domingo de Guzmán Toledo-Pérez, con destino en el Regimiento África núm. 53 y Batallón Navarra número 1, respectivamente, pasando a la situación militar que les corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento de Tropas de Aviación don Juan Madueño Vacas, en súplica de rectificación de la Orden de 17 de julio de 1937 (D. O. núm. 274), por lo que fué promovido al empleo de sargento provisional de Infantería, figurando con el nombre de José Martín Madueño Vacas, en lugar del suyo propio, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), quede rectificada la Orden anteriormente citada, debiendo figurar con el nombre y apellidos de Juan Madueño Vacas, haciéndose las

rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.
Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA**Vacantes de destino**

Existiendo una vacante de jefe de Caballería de la Escala Complementaria en la Jefatura de Cria Caballar y Remonta de este Ministerio para enlace con el de Agricultura, se anuncia en turno de libre elección entre los jefes de Caballería de la Escala Complementaria que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 6 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 253), existentes en las Unidades que se indica, correspondientes al turno de provisión normal, se destina a los jefes de Caballería que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIO

Al Regimiento de Caballería Cazadores Calabrava núm. 2

Comandante de Caballería D. Angel Pagés López-Guerrero, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviecosa núm. 14

Teniente coronel de Caballería don Ignacio de Inza de la Puente, disponible forzoso en la 5.^a Región Militar.

Al Gobierno Militar de Vizcaya

Comandante de Caballería D. Juan García Sáinz, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.
Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Picadores militares. — Destinos

Pasan destinados a la Academia de Infantería de Guadalajara y a la Agrupación de Sanidad Militar de la 7.^a Región, respectivamente, los alféreces picadores militares D. Silvestre de Campos Calzada y D. Tomás Alonso Vaquero, disponible forzoso en la 1.^a y 7.^a Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.^o del artículo 11 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102).

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años al alférez especialista picador militar don Manuel Isach Arnán, del Regimiento de Zapadores núm. 4.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA**Mandos**

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 26 al coronel de Artillería de la Escala Activa D. Arturo Muñoz de Luna y Carrasco, cesando en el del Regimiento de Artillería núm. 15.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) y de conformidad con lo prevenido en la Orden de 8 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), a la que se acompaña anexo de las plantillas eventuales asignadas a la Escala Complementaria de Artillería, se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales que han de

ser cubiertas en turno de provisión normal por el personal de dicha Escala y Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estos destinos se solicitarán por papeleta independiente de los anunciados para cubrir la plantilla fija de la misma Escala.

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.^a Región Militar.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.^a Región Militar.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.^a Región Militar.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.^a Región Militar.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Tenerife.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Menorca.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Gran Canaria.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Pontevedra.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 24.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 38.—Una de teniente coronel.

Caja de Recluta núm. 42.—Una de teniente coronel.

Cajas de Recluta núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 26, 29, 31, 35, 37, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 61, 63, 66, 67, 68, 72 y 73.—Una de capitán en cada una de ellas.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Vacantes una plaza de capitán de Artillería de la Escala complementaria en cada uno de los Distritos Universitarios de Madrid y Barcelona, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo de las mencionadas Arma y Escala.

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de teniente de la Escala auxiliar del Arma de Artillería que a continuación se relacionan para ser cubiertas en turno de provisión normal en las siguientes condiciones:

Los brigadas que pasen a ocupar vacante de teniente, con carácter voluntario o forzoso, deberán continuar en los destinos que se hallen cuando sean promovidos al empleo inmediato superior por reunir los requisitos reglamentarios, y entre tanto, recibirán las gratificaciones inherentes al empleo a que correspondan la vacante que ocupen.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, adelantando obligatoriamente sus peticiones por telegráfico los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Regimiento de Artillería núm. 22.

Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 28.

Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 33.

Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 48.

Una de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 71.

Una de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.—Una de teniente.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 26 del corriente mes, en esta plaza, el comandante de Artillería de la Escala complementaria don Regino Zamora Calvillo, destinado en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante anunciada en turno de libre elección en el Regimiento de Artillería núm. 21, por Orden de 17 de octubre último (D. O. núm. 238), se destina al comandante de Arti-

lería de la Escala activa D. Joel Graña Maceiras, con destino en la Academia de Artillería, continuando en la misma hasta fin de curso.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 14 de agosto de 1946 (D. O. núm. 186) para cubrir dos vacantes de subalterno en la 2.ª Sección de la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Jefatura del Servicio de Automovilismo), se destina al teniente de Artillería D. Faustino Velasco Velasco, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de suboficiales de Artillería anunciadas por Orden de 7 del corriente (D. O. núm. 254), pasan destinados en turno de provisión normal a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican, los suboficiales que se relacionan a continuación.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 6

Sargento de Artillería D. Angel Alvarez González, del Parque y Maestranza de La Coruña.

Al Regimiento de Artillería núm. 7

Brigada de Artillería D. Isidoro Miguel Guerra, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Regimiento de Artillería núm. 8

Sargento de Artillería D. Pedro Guerrero Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Rogelio Romo Durán, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Murillo Manzanero, del Regimiento de Artillería Costa Marruecos.

Otro, D. Francisco Contreras Tojo, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Al Regimiento de Artillería núm. 10

Brigada de Artillería D. Ramón Puga Vilariño, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Gerardo Enriquez Otero, del Regimiento de Artillería Costa Marruecos.

Sargento de Artillería D. Juan Fo-

res Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Sargento de Artillería D. Juan Sánchez Lucas, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Sargento de Artillería D. Gaspar Juan Garzón, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Aurelio López Fra, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Sargento de Artillería D. Eduardo Reyes Martín, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Brigada de Artillería D. Angel González Puente, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Brigada de Artillería D. Hermenegildo Fernández Villaluenga, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Sargento de Artillería D. Pedro Ancin Blasco, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Sargento de Artillería D. José García García, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Al Regimiento de Artillería núm. 50

Brigada de Artillería D. Fortunato Cuesta Barriuso, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Sargento de Artillería D. Angel Barragán Hernández, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Fernández García, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Brigada de Artillería D. Carlos Ochoa de Eguileor Ruiz de Azua, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Sargento de Artillería D. Evencio Baños Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Rafael Vallejo Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Brigada de Artillería D. Joaquín Carbajo Blázquez, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otr. D. Salvador Glera Gómez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Salvador Barrera Parrado, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Sargento de Artillería D. Martín García Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II

Brigada de Artillería D. Victorino Ortiz Villate, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Brigada de Artillería D. Juan Nevas Casares, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Sargento de Artillería D. Manuel Crespo Rey, del Regimiento de Artillería núm. 18.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV

Brigada de Artillería D. Manuel Paniagua Tello, del Regimiento de Artillería Costa Marruecos.

A la Escuela Politécnica del Ejército

Brigada de Artillería D. Ruperto Arroyo Modino, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Sargento de Artillería D. Daniel Parga Piñeiro, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Al Polígono de Experiencias de Carabanchel

Sargento de Artillería D. Agapito Jiménez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Brigada de Artillería D. José López Mendoza, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Emiliano Ares Martín, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, provisional, D. José Fernández García, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 6

Brigada de Artillería D. Nicolás Jiménez García, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Polígono de Experiencias de Carabanchel

Sargento de Artillería D. Teodoro León Raimundo, disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 254), pasa a servir los destinos que se indican el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales que a continuación se relaciona. Los que se encuentren destinados en comisión por el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) continuarán en sus destinos hasta que sean relevados.

VOLUNTARIOS

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales

A. O. T. Mecánico de Auto don Francisco del Teso Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 13.

A la Fábrica de Pólvora y Explosivos de Granada

Artificiero provisional D. Antonio Suárez Morales, en comisión en el Parque de Artillería de Valladolid

A la Fábrica de Artillería de Trubia

Artificiero provisional D. Filiberto Méndez Gómez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Parque de Artillería de Granada

Artificiero provisional D. Francisco Romero Ganga, en comisión en la Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. José Rodríguez Solá, de la Maestranza de Artillería de Sevilla.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII

Ajustador provisional D. Avelino Pérez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Al Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Armero provisional D. Edmundo Palacio Domingo, en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Armero provisional D. Rafael Torino Pascua, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Armero provisional D. Santos Abarrue Solano, de la Agrupación de Tropas de Sanidad del Cuerpo de Ejército VI.

Al Regimiento de Artillería núm. 3

A. O. T. Artificiero D. Casimiro Sáez González, de la Dirección General de Industria y Material, primera Sección, y en comisión en la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Al Regimiento de Artillería núm. 4

Artificiero provisional D. Feliciano López Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Al Regimiento de Artillería núm. 5

Ajustador provisional D. Marcelo Palomar Garcés, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Artificiero provisional D. Bonifacio Alegre Villar, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 62

Ajustador efectivo D. Teodoro Gasol Orfila, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Al Escuadrón Automecánicas Cañón Infantería

Armero provisional D. Eladio Martínez Ramos, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Guarnicionero efectivo D. Severo Pinilla Moral, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Retiros

Se concede el retiro, a voluntad propia, para Villena (Alicante), al comandante de Artillería de la Escuela activa D. José Hernández Tarruella, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 18, haciéndole por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Capitán de Artillería D. Santiago Lanza Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 24, con doña Joséma de la Maiza González.

Alférez efectivo, teniente de complemento, de Artillería D. Carlos Rodríguez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 33, con doña Dolores Amores Jimena.

Otro, D. Romualdo Escarate Gutiérrez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña Paloma de Heredia López.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso, con residencia en Canarias, el sargento de Artillería D. Manuel Raymón Miranda, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 17 de octubre de 1945 (D. O. núm. 332).

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Real Orden Circular de 27 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) y existir vacante, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 23 del actual, al cabo de cornetas del Regimiento de Artillería núm. 42 Enrique Pino Montilla, quedando disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Alumnos mecánicos electricistas Rama «A». — Cursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 29 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 198), y con el fin de verificar los cursos y prácticas que determina lo dispuesto en la Orden de 6 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 226), quedan ad-

mitidos como alumnos mecánicos electricistas, Rama «A», los soldados y paisanos que a continuación se relacionan, los cuales harán su presentación en el Regimiento de Artillería núm. 1 el día 10 de diciembre próximo, los procedentes de paisano y no hayan hecho el servicio militar, y el día 10 de marzo, los que hayan hecho el servicio militar, conforme determina el epígrafe 4.º, apartado a) y b), de la Orden de 6 de octubre de 1945 (D. O. núm. 226), debiendo atenderse en cuanto al tiempo de duración de cursos y prácticas a cuanto determina el epígrafe 3.º, apartados a), b) y c), de la Orden antes citada; unos y otros firmarán al incorporarse el compromiso de enganche que previene el artículo 3.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107).

Por el General Gobernador Militar a que corresponda la residencia actual de los alumnos que se citan como paisanos, y por los jefes de los Cuerpos respectivos de los actualmente movilizados se comunicará a los interesados lo dispuesto en esta Orden para su cumplimiento.

Tanto unos como otros verificarán el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, a cuyo fin la Autoridad correspondiente le expedirá con urgencia el oportuno pasaporte.

RELACION QUE SE CITA

Federico Maline Cabeza, soldado del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Juan Silvestre Sánchez, soldado del Parque de Artillería de Valencia.

Fermín Cano Gil, soldado del Regimiento de Artillería Mixto de Costa y Campaña núm. 3.

Ezequiel Ortín Bermúdez, soldado del Regimiento de Artillería Mixto de Costa y Campaña núm. 3.

Faustino Batres Lumbrales, soldado del Regimiento de Artillería número 12.

Miguel Velázquez Fernández, paisano, con domicilio en Sevilla, calle Santaña, núm. 49, alumno de la Escuela de Formación Profesional Obrera de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

José Franco Manzano, paisano, vecino de Puebla de Soto (Murcia), alumno de la Escuela de Formación Profesional Obrera de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

José Ballesta Muñoz, paisano, natural de Jabálf Viejo (Murcia), alumno de la Escuela de Formación Profesional Obrera de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Manuel de la Orden Lara, paisano, con residencia en Sevilla, calle Hería, núm. 170, alumno de la Escuela de Formación Profesional Obrera de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Juan Corraleño-Ruiz de los Paños, paisano, con residencia en Toledo, Bajada de los Carmelitas Descalzos, número 3, alumno de la Escuela de Formación de la Fábrica Nacional de Toledo.

Manuel Jiménez Hernández, paisano, con domicilio en Sevilla, calle Alegria, núm. 14, alumno de la Escuela de Aprendices de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Miguel Delgado Gómez, paisano, con domicilio en Sevilla, calle Campamento, núm. 7, alumno de la Escuela de Formación Profesional Obrera de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Manuel Parrado Talavera, paisano, con residencia en Sevilla, calle Manuel Cortina, núm. 6, alumno de la Escuela de Formación Profesional Obrera de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Generoso Lorenzo Blázquez, paisano, con domicilio en Madrid, calle Batalla de Brunete, número 10, primero.

Tomás Pérez Martínez, paisano, vecino de Termuchés (Ciudad Real).

José Alcaraz Cano, paisano, vecino de La Nora (Murcia), con domicilio en la calle de Amadores.

Francisco Muñoz Jiménez, paisano, vecino de Cádiz, con domicilio en la calle de Corralón de los Carros, núm. 66 A.

Juan Cordero Vázquez, paisano, vecino de Sevilla, con domicilio en la calle de Toreñuelos, núm. 43.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA**Destinos**

Para cubrir la vacante de Director del Parque de Intendencia de Valladolid, correspondiente al turno de elección, anunciada por Orden de 25 de octubre de 1946 (D. O. número 245), he designado al teniente coronel de Intendencia D. Juan Esteve González, con destino en la Pagaduría de Haberes de Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Se confirma en los destinos que tenían de plantilla y habían sido conferidos reglamentariamente antes de su ingreso en las Unidades Especiales de Transformación a los sargentos de Intendencia que se relacionan a continuación, promovidos a dicho empleo por haber terminado con aprovechamiento los cursos de transformación:

En el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas

Don Andrés Martos Martínez.

En la Agrupación de Intendencia número 1Don Hilario Alcaldé Bernal.
Don Francisco Ortega Rodríguez.
Don Jesús Llorente de Pablo.
Don Eduardo Albillos Albillos.**En la Agrupación de Intendencia número 2**

Don José Acción Méndez.

En la Agrupación de Intendencia número 4Don Leonardo Durán Pérez.
Don Francisco Garrido Gómez.**En la Agrupación de Intendencia número 6**

Don Julio García de Labarga.

En la Agrupación de Intendencia número 7Don Angel González Alonso.
Don Ricardo Alvaríño Leal Piñeiro.
Don Luciano Cruz Martín.**En la Agrupación de Intendencia número 8**

Don Jaime Vila López.

En el Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Don Miguel Iniesta Sánchez.

En el Grupo de Intendencia de Baleares

Don Telesforo García Ramos.

En el Grupo de Intendencia de Canarias

Don Antonio Herrera Arvelo.

En la Agrupación de Intendencia número 9Don Raúl Justo Álvarez.
Don Antonio Román Barroso.
Don Antonio Martínez López.**En la Agrupación de Intendencia número 10**Don José Calzado Pérez.
Don Saturnino Hernández Soto.
Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria del Cuerpo de Intendencia correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan. Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar su petición por telegrama.

Las vacantes de plantilla normal podrán ser solicitadas por el personal de la citada Escala que ocupe destino de la eventual suplementaria, sin necesidad de cumplir ningún plazo de permanencia. Los nombrados para cubrir destino de dicha plantilla quedan sujetos a las condiciones que señala el artículo 21 de la citada Orden.

Plantilla normal

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias.—Una de teniente coronel.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.—Una de comandante.

Plantilla eventual suplementaria

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, pagador del mobiliario de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán.
Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Escala honorífica

En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto de 6 de abril de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 100) y disposiciones complementarias, se publica a continuación la duodécima relación del personal al que se concede ingreso en la Escala honorífica del Cuerpo de Intendencia, con la categoría que se indica, en las condiciones que determina el artículo 7.º del citado Decreto e instrucción 4.ª de la Orden de 25 de junio del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 142).

Comandante

Don Joaquín Buxó Abalgur, Jefe de Administración de 3.ª clase del

Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda Pública.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Gimeno Brotóns al aférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. José Iváñez Santoja, con destino en la Agrupación número 4, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

INTERVENCION**Destinos**

Como resultado de la Orden de 6 de noviembre de 1946 (D. O. número 253), pasan destinados para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas en la misma el jefe y oficial del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

FORZOSOS.

Comandante interventor D. Luis González Ramos, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Avila), a Interventor de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.
Capitán interventor D. Manuel Vázquez Ochando, de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Valencia), a Interventor de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Granada.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES**Quinquenios**

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941, Ordenes de 8 de noviembre del mismo año y 8 de octubre de 1943 (DIARIOS OFICIALES números 252 y 232, respectivamente) e instrucciones complementarias, debiendo percibirlos a partir de las fechas que también se indican.

4.000 pesetas anuales por cuarenta años de servicio desde su ascenso a sargento

Comandante de Oficinas Militares don Juan García Doval, de la Escuela Superior del Ejército, a partir de 1 de diciembre de 1946.

3.500 pesetas anuales por treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán de Oficinas Militares don Pompeyo Corzo Asenjo, del Parque de Intendencia de Melilla, a partir de 1 de agosto de 1946.

Capitán de Oficinas Militares don Evaristo Cavelo Moreno, del Establecimiento Central de Intendencia, a partir de 1 de diciembre de 1946.

Capitán de Oficinas Militares don Buenaventura Santamaría Martínez, del Estado Mayor Central del Ejército, a partir de 1 de diciembre de 1946.

3.000 pesetas anuales por treinta años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Bolaños Basabe, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a partir de 1 de diciembre de 1943. Rectificación a la Orden de 28 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 272).

Capitán de Oficinas Militares don Emilio Viciana Payán, de la Caja de Recluta núm. 27, a partir de 1 de marzo de 1945.

Capitán de Oficinas Militares don Francisco López Sánchez, del Parque de Intendencia de Melilla, a partir de 1 de diciembre de 1946.

1.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don Salvador Vila Gómez, de la Caja de Recluta núm. 67, a partir de 1 de septiembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Fulgencio Pérez Mediavilla, del Gobierno Militar de Burgos, a partir de 1 de septiembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Zabaleta Fernández, del Hospital Militar de Lérida, a partir de 1 de septiembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Martínez Tena, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, a partir de 1 de octubre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Castroviejo Barrio, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, a partir de 1 de noviembre de 1946.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Pérez Fernández, de la Pagadería Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar, a partir de 1 de diciembre de 1946.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, falleció en Valladolid el capitán de Oficinas Militares D. David Rancho Hernández, con destino en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de dicha Región Militar.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas en Orden de 18 de octubre de 1946 (D. O. núm. 238), pasan destinados los directores de Música que a continuación se relacionan.

Los ascendidos por Orden de 27 de septiembre de 1946 (D. O. número 222) se incorporarán a sus destinos después de verificadas las prácticas reglamentarias.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Director de Música de 3.ª clase don Alfredo Alonso Sánchez, en prácticas en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Director de Música de 3.ª clase don Juan Más Quiles, en prácticas en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Director de Música de 3.ª clase don José Andreu Navarro, en prácticas en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Director de Música de 3.ª clase don Antonio Lozano Alfaro, en prácticas en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

A la Academia de Infantería

Director de Música de 3.ª clase don Rafael Giner Estruch, en prácticas en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

A la Agrupación de Montaña núm. 2

Director de Música de 3.ª clase don José García García, en prácti-

cas en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Director de Música de 2.ª clase don Valentín Rodríguez Suárez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Director de Música de 3.ª clase don Vicente Gordo Villanueva, en prácticas en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Director de Música de 3.ª clase don Manuel Berna García, en prácticas en el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Director de Música de 3.ª clase don Julián Martínez García, en prácticas en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Quinquenios

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º del artículo 5.º de la Ley de 29 de julio de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 174), se concede los quinquenios que se expresan al personal del Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares que a continuación se relaciona, como comprendidos en el apartado c) del artículo 2.º de la expresada Ley.

Conserje y guardador militar don Vicente Arenillas Capellán, del Consejo Supremo de Justicia Militar, 150 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1946, por cinco años de servicio.

Conserje y guardador Militar don Cecilio Sánchez Viera, de la Escuela Politécnica del Ejército, 150 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1946, por cinco años de servicio.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 5.º de la Ley de 29 de julio de 1943 (D. O. núm. 174), se concede al personal del Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares que a continuación se relaciona el sueldo que a cada uno se le señala, el que percibirá a partir de las fechas que también se indican:

Conserje y guardador Militar don Aurelio Martín Casado, del Alcázar de Segovia, 7.500 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1946, por treinta y cinco años de servicio.

Conserje y guardador militar don José Rodríguez Morán, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, 7.500 pesetas anuales, a partir de 1 de julio de 1946, por treinta y cinco años de servicio.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Reclutá núm. 67, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación prevenida en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar por telegrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Vacantes en las Unidades y Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo las plazas de comandante y capitán que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dichos empleos pertenecientes a cualquier Arma o Cuerpo que estén en posesión del título de «Especialista en Automovilismo».

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los

quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar telegráficamente sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.—Dos de capitán.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.—Dos de capitán.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.—Trés de capitán.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de comandante.

Grupo de Automóviles de Canarias.—Una de capitán.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una de capitán.

Plana Mayor Administrativa del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo.—Dos de capitán.

Base de Valladolid (Grupo de la 7.ª Región Militar).—Una de capitán.

Servicio de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán de la Escala complementaria (para esta vacante no se exige el título de «Especialista en Automovilismo»).

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Vacantes en las Bases de Parques y Talleres del Servicio de Automovilismo las plazas de capitán que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo pertenecientes a cualquier Arma o Cuerpo que estén en posesión del «Diploma de Automovilismo» de la Escuela Politécnica del Ejército, o en su defecto, del de «Especialista en Automovilismo».

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar telegráficamente sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Base de Carabanchel Alto-Madrid (Grupo de la 1.ª Región Militar).—Una de capitán.

Base de Córdoba (Grupo de la 2.ª Región Militar).—Una de capitán.

Base de Benrepós-Valencia (Grupo de la 3.ª Región Militar).—Una de capitán.

1.ª Base Móvil (Torrejón de Ardoz-Madrid).—Una de capitán.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de capitán.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Concursos

Vacantes en la Escuela de Automovilismo del Ejército tres plazas de subalterno, se anuncian para ser cubiertas por concurso entre los de dicho empleo de cualquier Arma o Cuerpo que se hallen en posesión del título de «Especialista en Automovilismo».

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente, tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de Transportes, Martínez Campos, número 25, Madrid) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo adelantar sus peticiones por telegrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

A fin de cubrir once plazas de taquí-mecanógrafo, que existen en la Escuela Superior del Ejército, se anuncia el correspondiente concurso, en el que podrán tomar parte los cabos y soldados de cualquier Arma o Cuerpo que lo deseen. Se autoriza la concurrencia de los Suboficiales y Caballeros Matillados que se hallen en posesión del título de aptitud expedido por la Escuela de Taquí-mecanografía afecta a la Dirección General de Matillados.

Las instancias escritas de puño y letra de los interesados, serán dirigidas al General Director de la citada Escuela. Los Jefes de los Cuerpos respectivos, las informarán detalladamente en relación con las condiciones de todo orden de los concursantes, y documentarán acompañando copia de la filiación y hoja de castigos, así como cuantos certificados presenten los solicitantes acreditativos de su aptitud.

Dado el número reducido de vacantes a cubrir, por los Jefes de Cuerpos se hará una previa selección de los aspirantes, eliminando aquellos que a su juicio carezcan de la idoneidad necesaria, no observen una conducta intachable o les falte menos de un año de permanencia en filas.

El plazo de admisión de instancias será el de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, transcurrido el cual, los Jefes del Cuerpo cursarán a la Escuela Superior del Ejército únicamente las solicitudes de los que fuesen seleccionados, los cuales harán su presentación el día 2 de enero próximo en el mencionado Centro, donde serán sometidos a las pruebas oportunas para comprobar

la capacidad y adjudicar las vacantes. Los que fuesen elegidos cursarán baja en sus Cuerpos y alta en la Escuela Superior del Ejército.

Todos los aspirantes harán los viajes por ferrocarril a Madrid y regreso por cuenta del Estado y disfrutarán de las dietas o pluses reglamentarios mientras dure la ausencia de los Cuerpos respectivos.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Servicios

Devengos

La reclamación de toda clase de devengos atrasados concedidos por este Ministerio, como consecuencia de resolución de expedientes, tales como pensiones de cruces, quinquenios, diferencias de sueldo u otras de naturaleza semejante, se efectuará por el Cuerpo o Dependencia en que esté destinado el interesado en la fecha de la concesión, el cual se mencionará en el correspondiente Orden de reconocimiento de derecho.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Mandos

He designado para el mando de la cuarta Comandancia móvil de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Carlos Cerdón Cervera, actualmente con destino en la Plana Mayor del segundo Tercio móvil.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando de la 202 Comandancia de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Julio Pérez Pérez, actualmente disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Destinos

Se destina en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando al coronel de la Guardia Civil D. José Enriquez Ramírez, actualmente con destino en el quinto Tercio, quedando afecto

para documentación a la Dirección General y para haberes a dicho Tercio.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Se destina en turno de libre elección a la Plana Mayor del segundo Tercio móvil de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Tomás Ausín Robles, actualmente con destino en la 202 Comandancia.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106) se destina a las Unidades de la Guardia civil que se indican, al jefe y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Comandante

Don Juan Gallo Mota, de la 202 Comandancia, a la Plana Mayor del octavo Tercio.

Capitanes

Don Nemesio Hortal Aparicio, de la segunda Compañía de la 240 Comandancia, a la segunda de la 140.

Don Bernardo Calzado Notario, de la segunda Compañía de la 140 Comandancia, a la segunda de la 240.

Don Emiliano García Galán, de la segunda Compañía de la 111 Comandancia, a la tercera de la 142.

Don José Paniagua Vázquez, de la quinta Compañía de la 105 Comandancia, a la séptima de la 204.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir en parte las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 31 de octubre último (D. O. número 249), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandantes

Don Angel Merino Cisneros, de la 238 Comandancia, a la Plana Mayor del sexto Tercio.

Don Manuel Montero Galvãoche, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, a la Plana Mayor del 39 Tercio.

Capitanes

Don Federico Fernández Reñales, de la 109 Comandancia, a la 10.ª Compañía de la 134.

Don José Sánchez Benito, disponible

forzoso en la 8.ª Región Militar, a la tercera Compañía de la 239 Comandancia.

Don Jesús Vázquez Veloso, de la 131 Comandancia, a la sexta Compañía de la 143.

Don Miguel Torrón Fernández, de la 140 Comandancia, a la tercera Compañía de la 139.

Don Manuel Sánchez Perretta, de la 239 Comandancia, a la quinta Compañía de la 301.

Don José Muñoz Hernández Sánchez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la quinta Compañía de la 131 Comandancia.

Don Isabelino Hernández González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la cuarta Compañía de la 134 Comandancia.

FORZOSOS

Capitanes

Don Tomás Ruiz Fernández, disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la novena Compañía de la 337 Comandancia.

Don Lucio Lindo Gordoneillo, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, a la quinta Compañía de la 111 Comandancia.

Don Bonifacio Martínez Crespo, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a la sexta Compañía de la 232 Comandancia.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 249), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don José Domínguez Pelayo, de la 105 Comandancia, a la segunda móvil.

Don Mariano Almedija Martínez, de en comisión en la 236 Comandancia, a la 136.

Don Corsino Vega Coca, de la 137 Comandancia, a la 107.

Don Ricardo Hernández Porto, de la 131 Comandancia, a la 208.

Don Nadal Roca Salón, de en comisión en la 131 Comandancia, a la 232.

Don Manuel García Oliva, de en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes, a la 234 Comandancia.

Don Luis Aparicio Cerdán, de en comisión en la cuarta Comandancia móvil, a la 134 Comandancia.

Don Gregorio Hernández Tejero, de en comisión en la 108 Comandancia, a la misma.

Don Daniel González Calvo, de la 133 Comandancia, a la 200.

Don José León Mena, de en comisión en la segunda Comandancia móvil, a la 112 Comandancia.

Don José Romero Díaz, de la 138 Comandancia, a la 137.

Don Benicio Martínez Rusda, de la 106 Comandancia, a la 237.

Don Fernando López Martínez, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E., a la 139 Comandancia.

Don Balbino Rodríguez Caloto, de en comisión en la 141 Comandancia, a la misma.

Sargentos

Don Ricardo Villa Gómez, de en comisión en la 110 Comandancia, a la 223.

Don Faustino González Valentín, de la sexta Comandancia móvil, a la 134 Comandancia.

Don Crescencio López López, de en comisión en el 42 Tercio, a la 242 Comandancia.

Don Pedro Gregori Llano, de la 233 Comandancia, a la 221.

Don Angel González Maeso, de la 137 Comandancia, a la 109.

Don Máximo González Moral, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 143.

Don Pedro Rodríguez Muñoz, de la 237 Comandancia, a la 132.

Don Teófilo Vallejo Méndez, de la 102 Comandancia, a la segunda móvil.

Don Juan Leiva Ruiz, de en comisión en la 211 Comandancia, a la cuarta móvil.

Don Amadeo Grijalbo García, de en comisión en la 209 Comandancia, a la 143.

Don Víctor Cuesta Brizuela, de en comisión en la tercera Comandancia móvil, a la cuarta móvil.

Don Paulino Sánchez Romero, de en comisión en la 104 Comandancia, a la quinta móvil.

Don José Trujillo González, de la 201 Comandancia, a la 205.

Don Eugenio Pavón Silva, de en comisión en la 238 Comandancia, a la 321.

Don Fernando Nicolás Tréves, de la 131 Comandancia, a la 135.

Don Lucas Lares Luna, de en comisión en la 241 Comandancia, a la 137.

Don Avelino Franco Álvarez, de en comisión en la 200 Comandancia, a la 240.

Don Manuel Perujo Muñoz, de la 233 Comandancia, a la sexta móvil.

Don Santiago Palenciano Benito, de la 237 Comandancia, a la 202.

Don Salvador Campello Difort, de en comisión en la 104 Comandancia a la 322.

Don Carlos Correas Alonso, de la sexta Comandancia móvil, a la 132 Comandancia.

Don Secundino Lázaro Domingo, de la 133 Comandancia, a la 143.

Don José Hidalgo Lobato, de la

321 Comandancia, a la sexta móvil.

Don Juan Pozo Deigado, de la 143 Comandancia, a la sexta móvil.

FORZOSOS

Brigadas

Don Jacobo Bastante Vilches, de la 231 Comandancia, a la 206.

Don Jerónimo Lucía India, de la 231 Comandancia, a la 243.

Don Juan Redondo García Redondo, de en comisión en la 132 Comandancia, a la 206.

Sargentos

Don Alberto Climent García, de la 134 Comandancia, a la 236.

Don Francisco Gago López, de en comisión en la 134 Comandancia, a la 337.

Don Antonio Crespo Arroyo, de en comisión en la 204 Comandancia, a la 224.

Don Manuel Gómez Carmelo, de en comisión en la 106 Comandancia, a la 105.

Don Miguel Puertas Almagro, de en comisión en la 137 Comandancia, a la 108.

Don Julián Martín Maeso, de en comisión en la 109 Comandancia, a la 223.

Don Angel Hernández Álvarez, de en comisión en la 106 Comandancia, a la 236.

Don Godofredo Castro Rumayo, de en comisión en la 210 Comandancia, a la 237.

Don Luis Exposito Castaño, de en comisión en la 140 Comandancia, a la 337.

Don Vicente Laburta Rodríguez, de en comisión en la 111 Comandancia, a la 108.

Don Estandisio Muñoz Alonso, de en comisión en la 142 Comandancia, a la 137.

Don Honorio Higuera Díaz, de en comisión en la 331 Comandancia, a la 141.

Don Pedro Alonso Hernández Fernández, de en comisión en la primera Comandancia móvil, a la 241 Comandancia.

Sargento de Mar

Don Angel Arévalo Mata, de la 143 Comandancia, a la 235.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106) se destina a la 143 Comandancia de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo D. Victorino García Ruiz, cesando en la situación de disponible forzoso en la que

se encontraba por Orden de 21 del mes actual (D. O. núm. 265).

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Retiros

Passa a la situación de retiro, a petición propia, el Coronel de la Guardia Civil D. Marcelino Muñoz Lozano, con destino en el segundo Tercio móvil, siendo baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso, se promueve al empleo de coronel con antigüedad del día 23 del mes actual al teniente coronel de la Guardia Civil D. Santiago Garrigós Bernabén, con destino en la 105 Comandancia, en vacante producida por retiro voluntario del coronel D. Marcelino Muñoz Lozano, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar y afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al quinto Tercio.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Por estar declarados aptos para el ascenso se promueve al empleo de capitán con la antigüedad que a cada uno se les señala a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Emilio Recalde Lara, de la 110 Comandancia, con la antigüedad del día 21 del mes actual, en vacante producida por haber sido destinado a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre el capitán D. Alberto Sánchez Recarte, quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y afecto al 10 Tercio para documentación y haberes.

Don Ildefonso Catalina Camarero, de la primera Comandancia Móvil, con la antigüedad del día 26 del mes actual, en vacante producida por retiro voluntario del capitán D. Emiliano González Blanco, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y afecto al primer Tercio Móvil para documentación y haberes.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Por estar declarado apto para el ascenso se promueve al empleo de capitán con antigüedad del día 17 del actual, al teniente de la Guardia Civil don Gervasio Becerra López, con destino en la 211 Comandancia, en vacante producida por retiro del capitán don José Fernández Cabezas, quedando disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y afecto al 11 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Por haber cesado en la comisión que desempeñaba en el Alto Estado Mayor el comandante de la Guardia Civil don Manuel Chamorro Cnervas-Mons, pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar en las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), continuando afecto al 31 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106) se anuncian a continuación las vacantes de Jefes y Oficiales de la Guardia Civil existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que también se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas es de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden y en el trámite de aquellas se observarán las normas dictadas por el Director General del citado Cuerpo a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 23 de junio de 1944 (C. L. núm. 141):

De comandantes

- 202 Comandancia.—Una.
- 111 Comandancia.—Una.
- 131 Comandancia.—Una.
- 231 Comandancia.—Una.
- 234 Comandancia.—Una.
- 238 Comandancia.—Una.

De capitanes

- 104 Comandancia.—Una.
- 105 Comandancia.—Una.
- 311 Comandancia.—Una.

- 181 Comandancia.—Dos.
 - 331 Comandancia.—Una.
 - 235 Comandancia.—Una.
 - 236 Comandancia.—Una.
 - 237 Comandancia.—Una.
 - 337 Comandancia.—Una.
 - 198 Comandancia.—Una.
 - 239 Comandancia.—Una.
 - 140 Comandancia.—Una.
 - 141 Comandancia.—Una.
 - 241 Comandancia.—Tres.
 - 200 Comandancia.—Una.
- Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. número 106), se anuncian a continuación las vacantes de Suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo, que también se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas es de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden y en el trámite de aquellas se observarán las normas dictadas por el Director General de dicho Cuerpo a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 23 de junio de 1944 (C. L. núm. 141):

De brigadas

- Primera Comandancia Móvil.—Dos.
- 104 Comandancia.—Una.
- 105 Comandancia.—Una.
- 106 Comandancia.—Dos.
- 107 Comandancia.—Dos.
- 110 Comandancia.—Una.
- 131 Comandancia.—Una.
- 231 Comandancia.—Dos.
- 232 Comandancia.—Una de Mar.
- 133 Comandancia.—Una.
- 235 Comandancia.—Dos, una de Mar.
- 136 Comandancia.—Una.
- 137 Comandancia.—Cinco.
- 138 Comandancia.—Una.
- 239 Comandancia.—Una.
- 140 Comandancia.—Una.
- 241 Comandancia.—Una de Mar.
- 142 Comandancia.—Una de Mar.
- 243 Comandancia.—Una.
- 144 Comandancia.—Una de Mar.
- 200 Comandancia.—Una de Mar.

De sergentos

- Sexta Comandancia Móvil.—Dos.
- 201 Comandancia.—Una.
- 102 Comandancia.—Una.
- 103 Comandancia.—Una.
- 108 Comandancia.—Una.
- 212 Comandancia.—Una.
- 321 Comandancia.—Una.
- 223 Comandancia.—Una.
- 131 Comandancia.—Una.

- 233 Comandancia.—Una.
 - 194 Comandancia.—Una.
 - 137 Comandancia.—Una.
 - 237 Comandancia.—Dos.
 - 337 Comandancia.—Dos.
 - 239 Comandancia.—Dos.
 - 143 Comandancia.—Dos, una de Mar.
 - 144 Comandancia.—Una.
- Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la R. O. C. de 10 de agosto de 1917 (C. L. núm. 170), se concede el licenciamiento a petición propia a los Guardias segundos de la Guardia Civil Asencio Rivero González e Isidoro Astudillo Martín, con destino en el primer Tercio, siendo baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del mes actual y quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel médico de Sanidad Militar don Cesáreo Gutiérrez Vázquez, y termina con el policía armado Andrés Gil Gómez».

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid, 23 de noviembre de 1946.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

Excmo. Sr.: ...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Casáreo Gutiérrez Vázquez...	Coronel créd.	S. M.	Retirado.	1.350,00	1	noviembre	1940	Orense...	Orense (a)...	9-10-946 (D. O. 282)
Don Julián Baj Gonzalvo ...	Capitán...	Artillería.	Idem...	975,00	9	julio	1944	Barcelona...	Barcelona (b, c)...	
Don Marcos García Martínez:	T. Coronel...	Ingenieros	Idem...	975,00	8	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (c)	
Don Alberto Matallana Gómez ...	Idem...	G. Civil.	Idem...	1.350,00	30	julio	1946	Badajoz...	Badajoz (c)...	
Don Pascual Nives Liorca...	Idem...	Carabineros.	Idem...	825,00	22	diciembre	1945	Paterna...	Valencia (c)...	
Don Octavio Fernández Escudero.	Comandante.	Infantería	Idem...	1.162,50	9	julio	1944	Barbastro	Illesca (c)...	
Don Antonio Abreu Ramón...	Idem...	Idem...	Idem...	1.050,00	1	noviembre	1946	Valencia.	Valencia...	5-10-946 (D. O. 228).
Don Pedro Capitán Benítez ...	Idem...	G. Civil.	Idem...	600,00	1	septiembre	1939	Sevilla ...	Sevilla (c)...	
Don Carlos Delgado Branchem...	Capitán...	Infantería	Idem...	862,50	14	diciembre	1943	Sevilla ...	Sevilla...	4-7-946 (D. O. 152).
Don Antonio Cano Martínez ...	Idem...	Idem...	Idem...	250,00	4	agosto	1943	Barcelona	Barcelona...	
Don Antonio Soto Guinea ...	Idem...	Artillería.	Idem...	600,00	30	julio	1943	Madrid...	D. G. Deuda...	29-7-946 (D. O. 170)..
Don Hermindo Nieto Zurdo...	Idem...	Intendencia.	Idem...	525,00	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (c)...	
Don Joaquín Castellón Sánchez...	Idem...	Ingenieros	Idem...	716,50	1	septiembre	1939	S. Sebastián	Guipúzcoa (c)...	
Don Marco Larrauri García...	Cap. médico	S. M.	Idem...	575,00	1	agosto	1946	Madrid...	D. G. Deuda ...	30-7-946 (D. O. 172).
Don Regino Puebla Argenta...	Teniente.	Infantería	Idem...	975,00	30	julio	1946	Madrid...	D. G. Deuda ...	29-7-946 (D. O. 170).
Don Manuel Dasil Gayete ...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	20	octubre	1945	Valencia.	Valencia (c)...	29-10-945 (D. O. 244).
Don Rafael López Cardito...	Idem...	Idem...	Idem...	900,00	11	diciembre	1943	Palma del R	Sevilla (c)...	
Don Reinando Linares Garrido...	Idem...	Idem...	Idem...	862,50	1	enero	1945	Tetuán...	Tetuán (c)...	
Don Antonio García Esteban ...	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	14	diciembre	1943	Ternel ...	Ternel (c)...	
Don Francisco Fayos Casarrico...	Idem...	Idem...	Idem...	575,00	30	octubre	1946	Valencia.	Valencia ...	29-10-945 (D. O. 244).
Don José Pradillos Caravaca ...	Idem...	G. Civil.	Idem...	750,00	14	diciembre	1943	C. Real ...	Ciudad Real (c)...	
Don Antonio Gómez Casal ...	Idem...	Carabineros.	Idem...	825,00	21	octubre	1945	Barcelona	Barcelona (c)...	20-10-945 (D. O. 244).
Don Miguel Guzmán Camarasa.	Alférez...	Infantería	Idem...	825,00	3	marzo	1945	Valencia.	Valencia (c)...	2-3-946 (D. O. 55).
Don Miguel Pérez Resilla ...	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	22	diciembre	1945	Bilbao ...	Vizcaya (c)...	21-12-945 (D. O. 287).
Don Manuel Alonso García ...	Ax. pral. OF.	Artillería.	Idem...	625,00	1	septiembre	1931	Madrid...	D. G. Deuda (c)...	
Don Salvador Montero Cantillón.	M. Fábrica.	Idem...	Idem...	625,00	1	septiembre	1931	Sevilla ...	Sevilla (c)...	
Don Ignacio Huerta Liorente ...	M. Taller	Idem...	Idem...	625,00	1	septiembre	1931	Segovia...	Segovia (c)...	
Don Benifacio Ibáñez Fernández.	Idem...	Idem...	Idem...	625,00	1	septiembre	1931	Madrid...	D. G. Deuda (c)...	
Don Manuel Fernández Puerto...	Idem...	Idem...	Idem...	625,00	1	septiembre	1931	Granada	Granada (c)...	
Don Eladio Olay Cabal...	Idem...	Idem...	Idem...	625,00	1	septiembre	1931	Oviedo...	Oviedo (c)...	
Don Jesús Fernández García ...	Idem...	Idem...	Idem...	416,66	1	septiembre	1931	Oviedo...	Oviedo (d, e)...	
Don Enrique Pérez Navarro ...	Ayte taller.	Ingenieros	Idem...	637,50	1	julio	1944	Almería...	Almería (e)...	
Don Aurelio Moga Hernández...	M. herrador	C. A. S. E.	Idem...	442,50	1	junio	1944	Cáceres...	Cáceres...	27-5-944 (D. O. 119).
Don Leonardo González Cabal...	Aux. Obras.	Idem...	Idem...	225,00	1	diciembre	1938	Oviedo...	Oviedo...	
Don Jaime Alvarez Villanueva...	Sarg. músico	Infantería	Idem...	475,00	1	agosto	1944	Valencia.	Valencia...	6-7-944 (D. O. 151).
Don Eduardo García Sanz ...	M. trompet.	Caballería	Idem...	712,50	1	julio	1945	Barcelona	Barcelona...	6-6-945 (D. O. 126).
Don Cesáreo Saucedo Cabanillas	Brigada...	Artillería.	Idem...	862,50	9	julio	1944	Madrid...	D. G. Deuda (c)...	
Don Isatas Blanca Cebrecos ...	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	15	diciembre	1945	Burgos...	Burgos...	14-12-945 (D. O. 282).
Don Juan Valverde Barquero ...	Idem...	Idem...	Idem...	712,50	1	abril	1945	Murcia...	Murcia (c)...	
Don Juan Cruz Moneo Pérez ...	Idem...	Idem...	Idem...	562,50	1	abril	1946	Barcelona	Barcelona...	23-3-946 (D. O. 70).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Pascual García Gil	Brigada	Artillería	Retirado	525,00	1	junio	1944	Valencia	Valencia (e)	
Don Rafael Mendizábal de la Puente	Idem.	Ingenieros	Idem.	325,00	1	septiembre	1940	Zaragoza	Zaragoza	19-8-946 (D. O. 189).
Don Martín Perrino Viscasilla	Idem.	G. Civil	Idem.	750,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
Don Norberto Velasco Vela	Idem.	Carabineros	Idem.	712,50	14	diciembre	1943	Valladolid	Valladolid (e)	
Don Francisco Ruiz Carrillo	Sargento	Artillería	Idem.	325,00	9	julio	1944	Almería	Almería (e)	
Don Francisco Artaz Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	275,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e, e)	
Don Pedro Fernández Quintana	Idem.	Idem.	Idem.	112,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda	26-5-944 (D. O. 113).
Don Juan Martínez Navarrete	Idem.	Aviación	Idem.	325,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
Don Ramón Flores Gutiérrez	Idem.	Idem.	Idem.	225,00	14	diciembre	1943	Málaga	Málaga (f, e)	
Don José Asensio Cortijos	Idem.	G. Civil	Idem.	750,00	9	julio	1944	Olot	Gerona (e)	
Don Tomás Narraño Barragán	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
Don Mariano Domingo Abad	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
Don Francisco Bas Choly	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (e)	
Don Rafael Soriano Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (e)	
Don José Gómez González Donaire	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (e)	
Don Angel González Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Jaén	Jaén (e)	
Don Juan Cánovas Paredes	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	julio	1944	Valencia	Valencia (e)	
Don Ramón Saiz Alonso	Idem.	Idem.	Idem.	191,50	1	agosto	1940	Cuenca	Cuenca (g, e)	
Don Francisco Murugarren García	Idem.	Idem.	Idem.	337,50	8	octubre	1940	Barcelona	Barcelona	
Don Feliciano Gómez Peñaranda	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
Don Hipólito Duro Palomo	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	julio	1944	Toledo	Toledo (e)	
Don Manuel Espín García	Idem.	Idem.	Idem.	120,00	1	julio	1944	Valencia	Valencia (e)	
Don Idelfonso Martínez Alandete	Idem.	Idem.	Idem.	116,25	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (e)	
Don Cirilo Arranz Reyes	Idem.	Legión	Idem.	600,00	1	noviembre	1940	Ceuta	Ceuta	3-10-946 (D. O. 226).
Don Juan Rodríguez Barrera	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	noviembre	1940	Sevilla	Sevilla (h)	3-10-946 (D. O. 226).
Don Manuel Servia Segades	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	noviembre	1940	Burgos	Burgos	3-10-946 (D. O. 226).
Dña Ben Saiz, núm. 4-405	Sarg. moro.	Infantería	Idem.	600,00	1	noviembre	1940	Ceuta	Ceuta	3-10-946 (D. O. 226).
Antonio Jiménez Castilla	Cabo	G. Civil	Idem.	195,00	1	diciembre	1944	Granada	Granada	28-11-944 (D. O. 270).
Emiliano Luengo Fernández	Idem.	Carabineros	Idem.	25,00	2	marzo	1943	Santander	Santander (i)	
Cipriano Gallego Domínguez	Guardia	G. Civil	Idem.	300,00	1	octubre	1940	Teruel	Badajoz	26-9-946 (D. O. 222).
José del Pino Velasco	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	octubre	1940	Ronda	Málaga	26-9-946 (D. O. 222).
Gonzalo Sánchez Noguera	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	octubre	1940	Murcia	Murcia	26-9-946 (D. O. 222).
Simón Arístimuno Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1940	Bolea	Huelva	26-9-946 (D. O. 222).
Juan Yubero Ramos	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1940	Egea	Zaragoza	26-9-946 (D. O. 222).
Idelfonso Morales Fabián	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1940	Alcollarín	Cáceres	26-9-946 (D. O. 222).
Mariano Velasco Monterrubio	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1940	Inflesto	Oviedo	26-9-946 (D. O. 222).
Pedro Moreno González	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1940	Cáceres	Cáceres	26-9-946 (D. O. 222).
Rosario Barroso Rosado	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1940	Alcuescar	Cáceres	26-9-946 (D. O. 222).
José González Navarro	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	octubre	1940	V. Fresno	Badajoz	26-9-946 (D. O. 222).
Angel Navarro Reina	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	octubre	1940	Tarrosa	Barcelona	26-9-946 (D. O. 222).
Francisco Pallarés Nadal	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	julio	1940	Villajoyosa	Alicante (e)	
Lorenzo Roure Macarulla	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	junio	1940	Lérida	Lérida (e)	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Demetrio Iglesias López	Guardia	G. Civil	Retirado	245,00	1	mayo	1946	Cosillos de F	Salamanca...	25-4-946 (D. O. 100).
Ubaldo Pérez Herrero	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	junio	1944	Cornellá.	Barcelona (e)...	
Gerardo Antón Antón	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	octubre	1946	Valencia.	Valencia ...	26-9-946 (D. O. 222).
Florencio García Reyero	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	octubre	1946	Sta. Olaja.	León ...	26-9-946 (D. O. 222).
José Flich Romero	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	octubre	1946	Barcelona	Barcelona...	26-9-946 (D. O. 222).
José Romero Sales	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	mayo	1946	Puigcerdá	Gerona...	25-4-946 (D. O. 100).
Lorenzo Joya Béjar	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	abril	1946	Cartagena	Cartagena (e)...	
Antonio Izquierdo Sancho	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	octubre	1946	Madrid...	D. G. Deuda...	26-9-946 (D. O. 222).
Calixto del Corral Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	junio	1946	Madrid...	D. G. Deuda...	27-5-946 (D. O. 123).
Florentino Clemente Morales	Idem.	Idem.	Idem.	196,08	1	noviembre	1943	Albacete.	Albacete (e)...	
Samuel Sánchez Jiménez	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	octubre	1946	Madrid...	D. G. Deuda...	26-9-946 D. O. 222).
Carmelo Rodríguez del Raso	Idem.	Idem.	Idem.	101,25	1	octubre	1946	Almonte.	Huelva...	26-9-946 (D. O. 222).
Juan Brones Delgado	Idem.	Idem.	Idem.	58,02	3	marzo	1943	Castellón	Castellón (i, j)...	
Manías Pallarés Suárez	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1	mayo	1945	Málaga.	Málaga (i)...	
Fernando Alférez Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1	abril	1939	Barcelona	Barcelona (i)...	
Bernabé Martín García	Idem.	Idem.	Idem.	38,02	1	mayo	1943	Nerja	Málaga (i)...	
Bautista Corral Alonso	Policia	P. Armada	Idem.	290,00	1	noviembre	1946	S. Sebastián.	Guipúzcoa ...	16-10-946 (D. O. 246).
Miguel Ballejos Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	noviembre	1946	Granada.	Granada ...	16-10-946 (D. O. 246).
Constantino Vázquez Díaz	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	abril	1946	La Coruña.	La Coruña (e)...	
Pedro Sáez Torrecillas	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	noviembre	1946	Albacete.	Albacete ...	16-10-946 (D. O. 246).
Andrés Gil Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	noviembre	1946	Madrid...	D. G. Deuda ...	16-10-946 (D. O. 246).

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo desde 1 de agosto de 1942 a fin de julio de 1945 y desde 1 de agosto de 1945

la cantidad también mensual, de 100 pesetas por la pensión de la referida Cruz, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (D. O. núm. 161).

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de octubre de 1940 en que fué reintegrado en el servicio activo.

(e) Este haber pasivo le será abo-

nado hasta el 8 de julio de 1944 y desde el 9 de julio de 1944 el de 350 pesetas mensuales.

(f) Este haber pasivo le será abonado hasta el 8 de julio de 1944 y desde el 9 de julio de 1944 el de 300 pesetas mensuales.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943; desde el 14 de diciembre de 1943 al 8 de julio de 1944 el de 337,50 pesetas mensuales, y desde el 9 de julio de 1944 el de 562,50 pesetas mensuales.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta el 31 de diciembre de 1945 y desde el 1 de enero de 1946 el de 90 pesetas mensuales.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 7,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

Madrid, 23 de noviembre de 1946.
El General Secretario, Nemesio Barreca.

3 de diciembre de 1946

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RE-
CLUTAMIENTO Y PERSONAL

INFANTERIA

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 196, de fecha 30 de agosto de 1946, página 781, columna tercera.

Debe decir: Otro, D. Mariano Sánchez García.

Debe decir: Otro, D. Mariano Lachen Gracia.

CABALLERIA

Quinquenios

DIARIO OFICIAL núm. 267, de fecha 26 de noviembre de 1946, página 687, columna tercera.

Debe decir: 500 pesetas al sargento de Caballería D. Francisco Guallar Enfedaque.

Debe decir: 500 pesetas al brigada de Caballería D. Francisco Guallar Enfedaque.

DIARIO OFICIAL núm. 268, de fecha 27 de noviembre de 1946, página 697, columna segunda, línea 38.

Donde dice: 1.500 pesetas al sargento especialista paradista D. Aniceto Pieri Corbella, del 1.º Depósito de Sementales, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde que fué clasificado para efectos de quinquenios.

Debe decir: 1.000 pesetas al sargento especialista paradista D. Aniceto Pieri Corbella, del 1.º Depósito de Sementales, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde que fué clasificado para efectos de quinquenios.

Madrid, 2 de diciembre de 1946.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como resultado de los expedientes instruidos para averiguar las causas del fallecimiento de los funcionarios que se indican, y efectos de su declaración de «muertos en campaña», solicitada por sus respectivas esposas,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muertos en campaña» a don Santiago Lahuerta Lorente, secretario de Ayuntamiento, y D. Juan García de Vega y Ruiz, juez municipal, y comprendidas sus respectivas esposas, doña Florentina Pérez Laguna y doña Encarnación García Fernández, en los

beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1946.—
P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, he tenido a bien disponer que: Don Ricardo Panero Buceta, teniente coronel del Arma de Caballe-

ría, cese en el cargo de Fiscal Provincial de Tasas de Valencia, reintegrándose a su anterior destino.

Don Luis Correas Monforte, teniente coronel del Arma de Infantería, retirado, cese en el cargo de Fiscal Provincial de Tasas de Teruel y pase con igual cargo a la provincia de Valencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.—
P. D., el Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 335.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Debiendo adquirir este Establecimiento para atender a sus necesidades y a las de los Depósitos dependientes del mismo los artículos siguientes:

Paja, teña y levadura,

se hace presente que hasta el día 14 de diciembre, a las once horas, se admiten ofertas para situar los artículos en los almacenes de esta plaza o en los de los Depósitos afectos a este Parque.

Se recomienda la lectura de pliegos de condiciones técnicas y legales, que están de manifiesto en el Parque, ya que en las proposiciones que se presenten ha de hacerse constar la conformidad con las mismas.

Si por cualquier causa quedase desierta la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indica, se celebrará una segunda reunión el día

21 del actual en las mismas condiciones y con iguales requisitos que para la primera.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1946.

Núm. 5.427

P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL
DE FARMACIA MILITAR

Por el presente se pone en conocimiento de cuantas personas pudiera interesarle, que en este Laboratorio existen las vacantes que a continuación se detallan:

Siste para operarias especializadas en los trabajos de vidrio, con un jornal de 11,00 pesetas.

Una para operario (u operaria) especializado en el manejo de la máquina de fabricación de ampollas, con un jornal de 16,55 pesetas.

Las operarias referidas han de saber fabricar ampollas de todas clases y formatos (especialmente forma botella y fondo soplado), y el manejo del vidrio al soplete. El horario de trabajo será de ocho horas.

Las instancias, escritas de puño y letra del solicitante, serán enviadas al señor Coronel de este Laboratorio y se admitirán hasta el día 9 de diciembre próximo. Las aspirantes sufrirán el examen de aptitud correspondiente, que se llevará a cabo en este Laboratorio.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

Núm. 5.425

P. 1—1

GRUPO DE AUTOMOVILES DEL CUERPO DE EJERCITO III

Debiendo adquirir este Grupo seis pilas de piedra artificial para la cocina y fregadero de tropa, tres tablas guión-mesa de piedra artificial, con

sus correspondientes soportes, para la misma, y reparación o recomposición de menaje de cocina, se saca a concurso para que todos aquellos proveedores que pueda interesarle formulen sus ofertas, bajo pliego cerrado, dirigido al Comandante Mayor de este Grupo, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha en que aparezca publicado en el presente anuncio.

Los efectos que se citan se entienden puestos en este Grupo libre de todo gasto.

Núm. 5-420

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR «CALVO SOTELO»

Hasta el día 20 del actual se admiten proposiciones, de diez a las trece horas, para suministrar viveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondiente a las atenciones del mes de enero próximo.

Murcia, 1 de diciembre de 1946.

Núm. 5-431

P. 3-1 a.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA LEON
NUMERO 38**

Necesitando este Regimiento adquirir el menaje para el comedor de Tropa que a continuación se expresa, por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales a quienes pudiera interesar que se reciben ofertas hasta las doce horas del día 15 de diciembre, bajo pliego cerrado dirigido al Teniente coronel Mayor de este Cuerpo y muestras.

400 jarras de tres litros, de aluminio, porcelana o cristal.

1.760 platos soperos de aluminio o porcelana.

1.760 platos llanos.

1.760 vasos cóncavos de aluminio o cristal.

440 calderetas de diez plazas, de acero estafiado o aluminio.

220 cazos semiesféricos de una plaza, de acero estafiado o aluminio.

220 paletas de una plaza, de acero estafiado o aluminio.

220 fuentes ovaladas de diez plazas, de acero estafiado o aluminio.

El importe de este anuncio será pagado a prorrato entre los adjudicatarios, y el pago del impuesto del 1,30 por 100 de descuento de pagos al Estado.

Madrid, 27 de noviembre de 1946.

Núm. 5-430

P. 2-1 a.

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO. — PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Autorizada por la Superioridad la venta de las partidas de té negro existentes en los Centros que a continuación se mencionan (o las que resulten en el momento de realizar la venta), se hace público que se llevará a cabo simultáneamente en dichos Centros el día 20 de diciembre próximo por el procedimiento de proposiciones libres, reservándose el Estado el derecho de admitir las que más le convengan o rechazarlas todas de no considerarlas admisibles.

El precio límite mínimo será el de 22,70 pesetas kilo, comprometiéndose los oferentes a retirar el artículo por su cuenta de los almacenes de Intendencia en que está situado.

Serán admisibles todas las ofertas que se refieran bien a la totalidad del artículo, bien a alguna de las partidas de cada Establecimiento o

a fracciones superiores a cien kilos. Parque de Intendencia de Madrid, 1.640 kilos.

Parque de Intendencia de Melilla, 23.050 kilos.

Parque de Intendencia de Algeciras, 1.462 kilos.

Depósito de Intendencia de Málaga, 665 kilos.

Melilla, 27 de noviembre de 1946.

Núm. 5-428

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Hasta las doce horas del día 11 de diciembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Artículos a adquirir

Leña.

Sal común.

Carbón vegetal.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los derechos reales, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios en el DIARIO OFICIAL y Prensa local.

Larache, 26 de noviembre de 1946.

Núm. 5-429

P. 2-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S**A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION**

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones solicita a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que pongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION